



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 11001023000020260038800

Que mediante providencia calendada ocho (8) abril de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **FRANKLIN SÁNCHEZ GÓMEZ** interpone contra la **COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL** y la **COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE PEREIRA**, resolvió: “PRIMERO. DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo constitucional invocado, por las razones expuestas. SEGUNDO. Notificar esta providencia a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no es impugnada dentro de los tres días siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a Julián García González, Mariana Velásquez Marín y a las demás partes e intervinientes en los procesos disciplinarios de radicado n.º 66001-25-02-000-2024-00212-00 y 66001-25-02-000-2025-00676-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 15 mayo de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 15 mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor
Corte Suprema de Justicia

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co